

confiere á d<sup>hos</sup> S.<sup>tes</sup> el poder, Comision, y facultad q.<sup>e</sup> p.<sup>a</sup>  
ello se requiere.

de  
S. Comis.<sup>on</sup> del Puente  
de el Raal, y otros =

El S.<sup>to</sup> D<sup>no</sup> Thomas Monto<sup>o</sup>, Regidor, en virtud de  
su Comision, dio cuenta de auerse reconocido para su  
Composicion, por los Jueces Sobrecarequienos, y con asis-  
tencia de d<sup>ho</sup> S.<sup>to</sup>, el Puente, que nombran del Raal, en  
el Camino de Oxihuela, y valuadose su reparo por Tho-  
mas Moncalvo, M<sup>o</sup> Alaxife, segun su Zertificacion  
exhibida, en trescientos reales de v.<sup>o</sup>, de los quales, por orde-  
nanza, corresponde la satisfaccion de los ciento, como  
terrena parte, á los Propios del Comun; Y que debien-  
dose executar esta presente composicion en el actual  
Corte de Aguas, sup.<sup>a</sup> d<sup>ho</sup> S.<sup>to</sup> á la Ciudad, se sirva li-  
brar d<sup>hos</sup> cien r.<sup>os</sup>; Y en su inteligencia lo acordó asi;  
y que para que tenga efecto, se pase la correspond.<sup>te</sup>  
noticia á la Junta de Propios y Arrendamientos: Y confirió  
á d<sup>ho</sup> S.<sup>to</sup> D<sup>no</sup> nueva Comision, y facultad para que  
en igual forma continúe la que le está conferida pa-  
ra la composicion de los demas Puentes, que necesi-  
ten de preciso reparo, y tambien de los que se hallan  
situados inmediato á los Salines y Camino de la Pu-  
erta de Oxihuela, mediante los graves perjuicios q.<sup>e</sup> ex-  
perimenta el Público.

Visita del Campo  
la haga el S.<sup>to</sup> Jurado  
Merelo #

El S.<sup>to</sup> D<sup>no</sup> Christoval de Sison, Regidor, y actual Jiel  
executor: Dijo, que mediante á que sus notorios  
accidentes, y los que padere el S.<sup>to</sup> Jurado Nicolas  
Jurico, su Companero, no les permite pasar a la  
practica de la visita del Campo, de su Campo en el t<sup>po</sup>  
de esta Comision; Sup.<sup>a</sup> a la Ciudad, se sirva nom-  
brar para que la execute, á qualquiera de los S.<sup>tes</sup>  
Joseph Merelo, Joseph Pancia to<sup>o</sup>, v. Pasqual Espi-  
nosa Jurados; En cuya inteligencia, y á la verac-  
idad de este hecho, nombró á d<sup>ho</sup> S.<sup>to</sup> Joseph Merelo